

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio 1440-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 13 de julio de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 2283/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que crea la Universidad Nacional Fernando Belaunde Terry de Arequipa, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 2140/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Mariano Melgar de Arequipa, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2283/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

901144